

# **BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA I BATALLA DE GALLOS DE ESTEPONA.**

## **(13 de agosto de 2020)**

Las presentes bases regulan la competición “I Batalla de Gallos de Estepona” que se desarrollará **el día 13 de agosto de 2020** a partir de las 22 h. en el Paseo Marítimo, con el objetivo de dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines al hip-hop.

**Primera.** Podrán participar **jóvenes entre 14 y 35 años**. Los Mc's que participen deberán dominar el Freestyle de carácter underground, no tener contrato discográfico ni ser profesionales de dicha disciplina.

**Segunda.** La inscripción es gratuita. Para inscribirse es necesario enviar un correo electrónico a la dirección **batallaestepona@gmail.com** con un video de las mejores batallas o actuaciones en las que hayan participado, o bien un video rapeando de un minuto de duración, junto con una imagen digital del DNI y autorización paterna/materna (con DNI del Autorizador), si se trata de menores de 18 años. Además será necesario que en el email se consignen los datos requeridos en el **ANEXO I**.

**Tercera.** En la competición de la batalla habrá un máximo de 16 Mc's, más cuatro en lista de espera. En caso de recibir más inscripciones, la selección se llevará a cabo por parte del jurado del concurso, que comunicará previamente a la celebración de la batalla los participantes. El plazo de **envío de solicitudes de participación finalizará el sábado 1 de agosto de 2020**.

**Cuarta.** La competición se estructurará mediante dos grupos de ocho participantes cada uno de los cuales serán formados por sorteo. Los participantes de cada grupo competirán a modo de eliminatoria por parejas, de tal forma que la batalla final se desarrollará con el vencedor de cada uno de los dos grupos. Las batallas tendrán una duración de dos minutos repartidos en una actuación de un minuto por Mc. En caso de empate, el jurado solicitará la repetición de la batalla.

**Quinta.** El jurado estará formado por 3 personas seleccionadas previamente. Por otro lado, una persona de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Estepona actuará como secretario. El jurado valorará el ingenio, dinamismo, vocabulario, espontaneidad y la lírica teniendo siempre presente el criterio del público.

**Sexta.** Se establecen los siguientes premios para los participantes:  
Primer premio: 200,00 € más la grabación de un tema en estudio.  
Segundo premio: 100,00 euros.  
Regalo de camiseta para todos los participantes.

**Séptima.** Los Mc's dispondrán de un escenario con un equipo de sonido, luces y microfonía para realizar el Freestyle. La música será elegida como es tradicional por el Dj seleccionado para el evento.

**Octava.** El Ayuntamiento de Estepona se reserva el derecho a elaborar material audiovisual de la competición y a su posterior difusión y publicación con fines no comerciales.

**Novena.** Todos los participantes aceptarán las bases específicas del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los Mc's participantes deberán presentarse a la convocatorias el día y hora indicados siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar el lugar hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio de la organización o del jurado. En caso de conflicto, la organización o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

**Décima.** Los concursantes asumen toda responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por el Ayuntamiento de Estepona.

**Undécima.** Los participantes eximen al Ayuntamiento de Estepona de cualquier responsabilidad de derivada de plagio o de interpretaciones que puedan generar derechos de autor, en cuyo caso serán satisfechos por ellos.

**Duodécima.** Los participantes asumen que el contenido de las canciones no podrá ser racista, sexista o xenófobo, pudiendo expulsar al participante que no cumpla esta o cualquiera de las normas indicadas.

**Decimotercera.** El Ayuntamiento de Estepona se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso por motivos ajenos o imponderables.

**Decimocuarta.** La concurrencia a esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases.

En Estepona, a 1 de julio de 2020.

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN I BATALLA DE GALLOS DE ESTEPONA**

Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

**Población** \_\_\_\_\_ **Provincia** \_\_\_\_\_ **Email:** \_\_\_\_\_

**(A RELLENAR EN CASO DE MENORES DE EDAD):**

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,

y con domicilio en \_\_\_\_\_,

en calidad de padre/madre/tutor legal, autorizo a mi hijo/a a participar en la I Batalla de Gallos de Estepona.

En Estepona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

FIRMA